

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.
DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA

ASUNTO: Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del Estado de Tabasco a implementar acciones urgentes ante los apagones masivos y constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en el Estado.

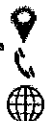
Recibi
25/Mayo/2026
[Signature]

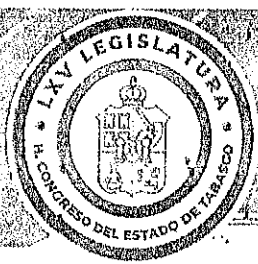
DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del Estado de Tabasco a implementar acciones urgentes ante los apagones masivos y constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en el Estado, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de electricidad hoy no es hablar de un lujo. Hablar de electricidad es hablar de la vida cotidiana de millones de personas. Es hablar del ventilador que permite dormir en medio del calor sofocante de Tabasco; del refrigerador donde una familia guarda sus alimentos; del pequeño negocio que depende de la luz para sobrevivir; del hospital que necesita





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.
DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA

energía permanente para salvar vidas; de los estudiantes que intentan hacer sus tareas en medio de la oscuridad.

Cuando se va la luz, no solamente se apagan focos. También se apaga la tranquilidad de las familias.

En los últimos meses, las y los tabasqueños han padecido apagones constantes, variaciones de voltaje y fallas prolongadas en el suministro eléctrico en distintos municipios del Estado. Colonias enteras pasan horas sin energía eléctrica mientras las temperaturas superan niveles extremos que ponen en riesgo la salud, particularmente de adultos mayores, niñas, niños y personas enfermas.

La ciudadanía vive con incertidumbre permanente. Nadie sabe cuándo volverá a fallar el servicio. Hay hogares donde los electrodomésticos se han quemado por los cambios bruscos de voltaje; comerciantes que han perdido mercancía; emprendedores que ven afectado su patrimonio; familias enteras que pagan puntualmente sus recibos, pero reciben un servicio deficiente.

Y lo más preocupante es que pareciera que la normalización del problema pretende sustituir a la solución.

No podemos acostumbrarnos a vivir entre apagones como si fuera algo inevitable. No podemos pedirle paciencia infinita al pueblo mientras las fallas siguen creciendo. Gobernar también significa garantizar servicios públicos eficientes y atender con responsabilidad las necesidades más básicas de la población.

Tabasco es una tierra históricamente generadora de energía para el país. Desde aquí salen recursos naturales estratégicos que han impulsado el desarrollo nacional durante décadas. Resulta profundamente injusto que mientras nuestro Estado aporta tanto a México, miles de tabasqueños sufran diariamente por un servicio eléctrico deficiente.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.

DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA

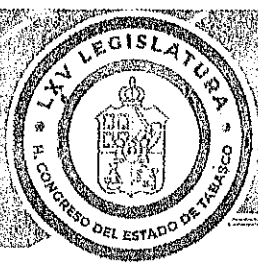
La energía eléctrica no puede entenderse únicamente desde una lógica técnica o administrativa. Es un derecho ligado a la dignidad humana y al bienestar social. Cuando falla constantemente, se afecta la calidad de vida, la economía familiar y la seguridad de la población.

Asimismo, el presente exhorto se formula porque ésta no es la primera vez que el pueblo de Tabasco enfrenta un servicio deficiente por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Durante años, las y los tabasqueños han padecido cobros elevados, fallas constantes, variaciones de voltaje y apagones que afectan la vida diaria de miles de familias. Hoy, nuevamente, distintas comunidades y municipios del Estado están sufriendo interrupciones prolongadas en el suministro eléctrico, demostrando que los compromisos anunciados para mejorar el servicio y fortalecer el mantenimiento de la infraestructura eléctrica no se han cumplido como se prometió.

No podemos pasar inadvertido que estamos entrando en los meses más difíciles para nuestro Estado. El calor de Tabasco no es un asunto menor; es una realidad que golpea todos los días a las familias trabajadoras, a los adultos mayores, a las niñas y niños, a quienes viven en comunidades apartadas y a quienes no tienen otra forma de mitigar las altas temperaturas más que con un ventilador o un aire acondicionado. Dejar a las familias tabasqueñas sin energía eléctrica en esta temporada significa poner en riesgo su salud, su tranquilidad y su dignidad.

El pueblo no puede seguir viviendo entre promesas mientras continúa pagando las consecuencias de un servicio deficiente. La gente cumple pagando sus recibos, muchas veces con enormes sacrificios, y lo mínimo que merece es un suministro eléctrico estable, eficiente y digno. Por ello, este Congreso debe levantar la voz con firmeza y exigir acciones reales, inmediatas y permanentes que garanticen que nunca más las familias tabasqueñas queden indefensas frente a los apagones y la falta de capacidad de respuesta institucional.

Es importante señalar que la Comisión Federal de Electricidad tiene la obligación de garantizar un servicio eficiente, continuo y de calidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.
DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA

Asimismo, el Gobierno del Estado no puede mantenerse ajeno ante una problemática que afecta de manera directa a la población tabasqueña. La coordinación institucional es indispensable para atender esta crisis. Hoy el pueblo no necesita excusas. Necesita soluciones.

Se requiere mantenimiento urgente a la infraestructura eléctrica, revisión de transformadores, modernización de redes, atención inmediata a reportes ciudadanos y un programa emergente que permita reducir las afectaciones que padecen miles de familias.

También es necesario transparentar las verdaderas condiciones del sistema eléctrico en el Estado, informar a la población sobre las causas reales de las fallas y establecer mecanismos permanentes de atención ciudadana.

Porque la gente está cansada de llamar y no obtener respuesta. Está cansada de pagar un servicio caro y recibir un servicio deficiente. Está cansada de sentir que nadie escucha sus problemas.

La política debe servir para defender a la gente común. Para levantar la voz cuando el pueblo enfrenta injusticias. Para recordar que detrás de cada apagón hay personas reales sufriendo las consecuencias.

No se trata de confrontar por confrontar. Se trata de asumir responsabilidades. Se trata de actuar antes de que esta crisis empeore aún más.

Por lo anteriormente expuesto, hoy este Congreso tiene la responsabilidad moral y política de ponerse del lado del pueblo tabasqueño. No podemos permanecer indiferentes mientras miles de familias enfrentan diariamente apagones, calor extremo, pérdidas económicas y un servicio deficiente que vulnera su bienestar y su dignidad.

La energía eléctrica no puede ser un privilegio ni una promesa incumplida; debe ser una garantía efectiva para todas y todos. El pueblo de Tabasco merece respeto, atención y soluciones reales. Merece





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.
DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA

instituciones que respondan con responsabilidad y sensibilidad ante las necesidades de la gente.

Porque gobernar no es administrar excusas, sino resolver problemas. Y cuando la ciudadanía sufre, la obligación de quienes representamos al pueblo es levantar la voz con firmeza, exigir respuestas y actuar con responsabilidad social.

Hoy más que nunca, Tabasco necesita instituciones que estén a la altura de las circunstancias. Que entiendan que detrás de cada apagón hay una familia angustiada, un enfermo afectado por el calor, un comerciante perdiendo su patrimonio y una ciudadanía cansada de esperar soluciones que nunca llegan.

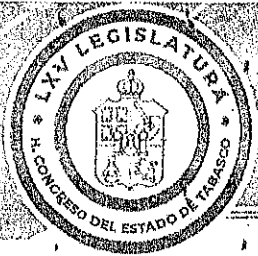
Por ello, este exhorto no representa un acto de confrontación, sino un llamado urgente a la responsabilidad institucional, a la coordinación y al compromiso con el pueblo tabasqueño, para garantizar un servicio eléctrico digno, eficiente y humano.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que implemente de manera inmediata un programa emergente de atención y solución a los apagones masivos, constantes fallas y variaciones de voltaje que afectan a los municipios del Estado de Tabasco





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.D.
DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL



"2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

SEGUNDO El Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco para que, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, establezca acciones urgentes de supervisión, gestión y atención ciudadana ante las afectaciones provocadas por las fallas en el suministro de energía eléctrica.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que informe públicamente sobre:

- a) Las causas de los apagones recurrentes en Tabasco;
- b) El estado actual de la infraestructura eléctrica en el Estado;
- c) Las acciones de mantenimiento realizadas y programadas;
- d) El plan de inversión destinado a fortalecer el suministro eléctrico en la entidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

DADO EN ELSALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 25 DE MAYO 2026.

ATENTAMENTE
"LEALTAD, CONVICCIÓN Y PROSPERIDAD"

DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PAR LAMENTARIA
DEL PRD

